

REF: Aprueba Programa de Actividades y Autoriza Realizar Gastos: "Seminario principales enfermedades del cultivo de Papas".

CURACO DE VELEZ, 22 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 720 de fecha 03.05.17 que aprueba la "Carta Anexa para la reasignación de recursos al Programa Prodesal del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2017-2018", suscrito con fecha 02 de Mayo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región de Los Lagos. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. El D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO ALCALDICIO N° 1908

1. APRUEBESE, el Programa de Actividades correspondiente al "Seminario principales enfermedades del cultivo de Papas a usuarios de Unidades Operativa Territorial Curaco de Vélez que a continuación se detalla:

• **29 de Noviembre de 2017**

- 10:00 a 10:30 hrs. Coctel de Bienvenida Agricultores.
- 10:30 a 11: 00 hrs. Palabras de bienvenida Autoridades
- 11:00 a 12:30 hrs. Seminario "Manejo Preventivo de las principales enfermedades del Cultivo de Papas".
- 12:30 a 13:00 hrs. Mesa de trabajo rubro Papas usuarios Prodesal.
- 13:00 a 13:30 hrs. Cierre de la actividad, Café más empanada
- 13:30 a 13:45 hrs. Regreso de los agricultores a sectores de C. de Vélez.
- 13:45 a 14:30 hrs. Almuerzo de camaradería a Profesionales de INIA, Equipo Técnico Prodesal, Alcaldía e INDAP.

2. AUTORIZASE, cancelar los gastos a incurrir por concepto de alimentos:

- Coctel de Bienvenida (80) (\$ 135.000)
- Traslado Agricultores (\$ 130.000)
- Colaciones (80) (\$ 130.000)
- Almuerzo (18) (\$ 129.600)

3. IMPUTESE, los gastos a incurrir a la cuenta:

- **11405-52 "Unidad Operativa Territorial Curaco de Vélez"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE